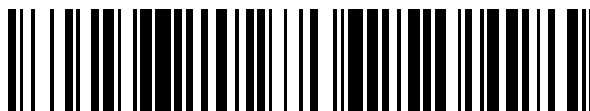


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 639 724**

51 Int. Cl.:

**E02D 29/12** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **14.04.2015 E 15305549 (6)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **07.06.2017 EP 2933382**

54 Título: **Dispositivo de vía pública con marco en el que están incorporadas unas patillas adaptadas para la colocación y el soporte de una rejilla de seguridad anticaídas**

30 Prioridad:

**18.04.2014 FR 1453556**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**30.10.2017**

73 Titular/es:

**EJ EMEA (100.0%)  
Z.I. de Marievaux  
60149 Saint Crepin Ibouvillers, FR**

72 Inventor/es:

**DAPSENCE, LUC, MARCEL**

74 Agente/Representante:

**CARPINTERO LÓPEZ, Mario**

**ES 2 639 724 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo de vía pública con marco en el que están incorporadas unas patillas adaptadas para la colocación y el soporte de una rejilla de seguridad anticaídas

La presente invención se refiere de una manera general a un dispositivo de vía pública.

5 Se conoce un dispositivo de este tipo que comprende un marco rectangular sellado en el suelo o una calzada y cuya abertura permite acceder a una chimenea de visita o de inspección de una red subterránea y un elemento de coronación, tal como una tapa, alojado en el marco para cerrar la abertura del marco y que puede retirarse del marco para despejar la abertura de este marco.

10 Por razones de seguridad, este dispositivo de vía pública puede comprender igualmente una rejilla de seguridad anticaídas y soportada con relación al marco en una posición de seguridad que obtura la abertura del marco.

A tal efecto, el marco comprende unas patillas de soporte de la rejilla de seguridad, que se integran durante la fabricación del marco, por ejemplo, por soldadura, en una nervadura periférica interna del marco sobresaliendo en la abertura de este último y enfrentadas las unas a las otras, como se describe en el documento FR 2.792.662.

15 No obstante, un diseño de este tipo obliga a disponer de un tipo de marco particular con patillas integradas de soporte de una rejilla de seguridad anticaídas además de los marcos idénticos estándar para los que no es necesario prever unas rejillas de seguridad anticaídas.

La presente invención tiene como finalidad remediar los inconvenientes de más arriba de los dispositivos de vía pública que se conocen.

20 A tal efecto, según la invención, el dispositivo de vía pública que comprende un marco rectangular cuya abertura está delimitada por cuatro paredes internas, que forman una nervadura periférica, solidarias perpendicularmente con las paredes laterales del marco, comprendiendo dicho dispositivo al menos dos patillas fijadas por unos bulones respectivamente a dos paredes internas paralelas del marco sobresaliendo en la abertura del marco y adaptadas para permitir la colocación y el soporte de una rejilla de seguridad anticaídas, estando dicho dispositivo caracterizado porque las patillas se extienden en un plano perpendicular a las dos paredes internas y cada patilla es sustancialmente en forma de Z, cuya ala superior está fijada debajo de la pared interna correspondiente del marco y el ala inferior se extiende por debajo de esta pared interna, estando las alas inferiores de las patillas situadas en un mismo plano paralelo al marco para servir de apoyo a la rejilla de seguridad anticaídas de forma rectangular y porque cada patilla está fijada debajo de la pared interna correspondiente del marco por medio de una pieza en escuadra cuya una de las alas está fijada por un bulón al ala de conexión de las dos alas superior e inferior de la patilla de forma que la pared interna esté aprisionada entre el otro ala de la pieza en escuadra y el ala superior de la patilla.

Preferentemente, el dispositivo comprende dos pares de patillas fijadas por unos bulones respectivamente a las dos paredes internas paralelas del marco, estando las dos patillas de cada par espaciadas la una de la otra a lo largo de la pared interna correspondiente.

35 Ventajosamente, cada patilla comprende un talón solidario con el extremo de su ala superior perpendicularmente a esta ala y que está apoyado sobre la cara externa de una pared lateral del marco cuando la patilla está fijada a la pared interna solidaria con esta pared lateral.

40 Las dos patillas de un mismo par, fijadas a una de las dos paredes internas del marco, comprenden sobre sus alas inferiores respectivamente dos partes en escuadra cuyas dos de las alas son solidarias perpendicularmente con las dos alas inferiores de las patillas y las otras dos alas están paralelas a las alas inferiores de las patillas para delimitar con estas alas inferiores dos alojamientos configurados, por una parte, para recibir un lado de la rejilla de seguridad anticaídas y retener esta rejilla apoyada sobre las alas inferiores del conjunto de las patillas y, por otra parte, para asegurar el pivotamiento de la rejilla de seguridad anticaídas alrededor de este lado en una posición que le permite que se libere de los alojamientos y se retire del marco.

45 El extremo de cada ala de una parte en escuadra paralela al ala inferior de una patilla está distante del ala de conexión de las alas superior e inferior de esta patilla para definir un espacio que permite la introducción o la retirada del lado de la rejilla de seguridad anticaídas en el alojamiento o de este alojamiento delimitado por esta parte en escuadra.

50 La rejilla de seguridad anticaídas comprende un marco plano rectangular al que están solidarizados unos barrotes de rejilla y uno de los lados del marco plano incluye a lo largo de este lado un vástago cilíndrico que sirve de eje de retención y de pivotamiento de la rejilla en los alojamientos de las partes en escuadra.

Las patillas de soporte de la rejilla de seguridad anticaídas están fijadas a las paredes internas del marco antes de que este último se selle en el suelo o en una calzada.

Cuando el marco está sellado en el suelo o la calzada, al menos una parte de las alas superiores de las patillas

están selladas igualmente en el suelo de la calzada y cada pieza en escuadra puede desolidarizarse del ala de conexión de las alas superior e inferior de cada patilla.

5 La invención tiene como objeto igualmente un procedimiento de instalación en el suelo o una calzada de un dispositivo de vía pública tal como se ha definido anteriormente y que está caracterizado porque consiste en fijar manualmente cada patilla a la pared interna correspondiente del marco por un bulón, en sellar el marco en el suelo o la calzada y en colocar la rejilla de seguridad anticaídas apoyada sobre las patillas.

La invención se comprenderá mejor y otras finalidades, características, detalles y ventajas de esta se mostrarán de manera más clara en la descripción explicativa que va a seguir hecha con referencia a los dibujos esquemáticos adjuntos dados únicamente a título de ejemplo que ilustran un modo de realización de la invención y en los que:

- 10 - la figura 1 es una vista en perspectiva en despiece de un dispositivo de vía pública completo conforme con la invención;
- la figura 2 es una vista en perspectiva en despiece del dispositivo de vía pública de la figura 1 sin la tapa de cierre;
- 15 - la figura 3 es una vista desde arriba del dispositivo de vía pública con una rejilla de seguridad anticaídas colocada en el marco;
- la figura 4 es una vista en corte siguiendo la línea IV-IV de la figura 3 con el marco sellado en el suelo;
- la figura 5 representa en vista de lado que muestra el ensamblaje en el marco de una patilla que permite el soporte y el pivotamiento de un lado de la rejilla de seguridad anticaídas; y
- 20 - la figura 6 es una vista en perspectiva de otra patilla y que está fijada al marco para soportar el lado opuesto de la rejilla de seguridad anticaídas.

Remitiéndose a las figuras, la referencia 1 designa un dispositivo de vía pública, que comprende un marco 2 que puede estar sellado en el suelo o la calzada por hormigón 3 para acceder a una chimenea de visita o de inspección de red subterránea, simbolizada con 4, a través de la abertura 5 del marco 2.

25 El dispositivo de vía pública 1 comprende, además, un elemento de recubrimiento 6 tal como una tapa o cubierta que puede ocupar una posición de obturación de la abertura 5 del marco 2 inscribiéndose o alojándose en este marco apoyado sobre una nervadura periférica interna de asiento 7 del marco 2.

30 El dispositivo de vía pública 1 puede incluir igualmente una rejilla de seguridad anticaídas 8 que puede colocarse en una posición determinada debajo del marco 2 como se verá esto ulteriormente para asegurar la seguridad de personas cuando la tapa 6 está retirada del marco 2 para acceder a la chimenea de visita o de inspección de la red subterránea.

35 En el presente caso, el marco 2 es de forma rectangular delimitada por cuatro paredes laterales 9 que se extienden verticalmente cuando el marco 2 está sellado en el suelo o la calzada. La nervadura periférica 7 de asiento de la tapa 6 está constituida por cuatro paredes internas 10 que sobresalen en la abertura 5 del marco 2 y solidarias, perpendicularmente a estas respectivamente con las cuatro paredes laterales 9 de este marco. De este modo, las paredes internas 10 se extienden en un mismo plano perpendicular a las paredes laterales 9 del marco 2 y constituyen una parte de fondo del marco que delimita la abertura 5.

40 Según la invención, el marco 2 puede estar equipado con patillas 11 manualmente fijadas a dos de las placas internas paralelas 10 del marco 2, por ejemplo, las dos placas internas 10 asociadas respectivamente a las dos placas laterales 9 que constituyen la anchura del marco 2 y que están adaptadas para permitir la colocación y el soporte de la rejilla de seguridad anticaídas 8.

45 Como se representa esto, están previstos dos pares de patillas de soporte 11, pudiendo dos patillas 11 de un mismo par estar fijadas a una de las paredes internas 10 del marco 2 respectivamente en dos planos perpendiculares a esta y sobresaliendo en la abertura 5 del marco 2, mientras que las otras dos patillas de soporte 11 del otro par pueden estar fijadas a la otra pared interna paralela a la anterior del marco 2 sobresaliendo en la abertura 5 de este marco y extendiéndose respectivamente en dos planos perpendiculares a esta otra pared interna 10.

Las dos patillas 11 de un mismo par pueden estar fijadas a la pared interna correspondiente 10 estando espaciadas paralelamente la una de la otra a lo largo de la pared 10 a una distancia ajustable elegida.

50 Más particularmente, cada patilla 11 es sustancialmente en forma de Z que comprende un ala superior 12 que puede estar fijada debajo de la pared interna correspondiente 10 del marco 2 y un ala inferior 13, paralela al ala superior 12 y conectada a esta última por un ala intermedia 14 perpendicular a las dos alas 12, 13.

Cuando están fijadas a las dos paredes internas paralelas 10 del marco 2 por sus alas superiores 12, las patillas 11 tienen sus alas inferiores 13 que están situadas en un mismo plano paralelo al plano de las paredes internas 10 y por debajo de este último a una distancia que depende de la altura de las alas intermedias 14 de las patillas 13.

55 Además, cada patilla 11 comprende un talón 15 solidario con el extremo del ala superior 12 de la patilla 11 perpendicularmente a esta ala para permitir que el ala 12 y el talón 15 lleguen respectivamente a apoyarse debajo

## ES 2 639 724 T3

de la pared interna correspondiente 10 y una parte de la cara externa de la pared lateral 9 del marco 2 a la que está asociada la pared interna 10.

5 Cada patilla 11 puede estar fijada debajo de la pared interna correspondiente 10 del marco 2 por medio de una pieza en escuadra 16 cuya ala 17 está fijada por un bulón 18 al ala 14 de conexión de las dos alas 12, 13 de la patilla 11 de forma que la parte de pared interna correspondiente 10 esté aprisionada entre la otra ala 19 de la pieza en escuadra 16 y una parte del ala superior 12 de la patilla 11.

10 Cada bulón 18 tiene su tornillo 18a que atraviesa un agujero oblongo 17a del ala 17 de la pieza en escuadra 16 y una perforación 14a del ala intermedia 14 para llevar el ala 19 de esta pieza apoyada sobre la pared interna correspondiente 10 antes de bloquear por el bulón 18 con la ayuda de la tuerca 18b el ala 17 en el ala intermedia 14 de la patilla 11 para aprisionar la parte de la pared interna 10 entre el ala 19 de la pieza en escuadra 16 y el ala superior 12 de la patilla 11.

15 Dos patillas 11 de un par que pueden estar fijadas a una de las paredes internas 10 del marco 2 incluyen, sobresaliendo de la cara superior del ala inferior 13, una parte en escuadra 20 cuya una de las alas 21 es solidaria con esta cara superior perpendicularmente a esta cerca del extremo libre del ala inferior 13 y el otro ala 22 se extiende paralelamente por encima del ala inferior 13 para definir un alojamiento 23 cuyo papel se explicará ulteriormente. El borde libre del ala 22 de la parte en escuadra 20 de cada patilla 11 está situado a una cierta distancia del ala 14 de conexión de las alas superior 12 e inferior 13 de la patilla 11 para definir un paso 24 que comunica con el paso 23.

20 La rejilla de seguridad anticaídas 8 comprende un cuadro rectangular plano cuyos tres de los lados están constituidos por tres placas planas rectangulares 25 situadas en un mismo plano para formar los dos lados de longitud y uno de los lados de anchura del marco de la rejilla 8 y el lado de anchura restante está formado por un vástago cilíndrico 26 solidario con los extremos de las dos placas 25 que constituyen los dos lados de longitud de la rejilla 8.

25 Los lados 25 y 26 del marco de la rejilla 8 definen una abertura rectangular cerrada por unos barrotes de rejilla longitudinales y transversales 27 fijados sobre el marco de la rejilla 8.

30 Llegado el caso, el marco de la rejilla 8 puede comprender, además, un asa 28 solidaria con el marco sobresaliendo perpendicularmente de este del mismo lado que los barrotes de rejilla 25 y 27 y que puede cooperar con un asa 29 solidaria con el ala inferior 13 de una de las patillas 11 que no incluye parte en escuadra 20 para enclavar la rejilla 8 en esta patilla, por ejemplo, con la ayuda de un candado acoplado en las dos asas enfrentadas 28, 29 una vez puesta la rejilla 8 sobre las patillas 11.

Cuando un operario desea sellar en el suelo o la calzada el marco 2 previendo una rejilla de seguridad anticaídas, antes de sellar este marco, comienza en primer lugar por fijar a las dos paredes internas paralelas 10 del marco 2 las patillas 11 de soporte de la rejilla 8.

35 A tal efecto, agarra cada patilla 11 de manera que se lleven el ala superior 12 y el talón 15 de esta patilla apoyados debajo de la pared interna correspondiente 10 y sobre la parte inferior de la cara externa de la pared lateral 9 asociada a la pared interna 10, después pone la pieza en escuadra 16 apoyada sobre el ala 14 de la patilla 11 y la cara superior de la pared interna 10. A continuación, el operario introduce el tornillo 18a a través del agujero oblongo 17a de la pieza en escuadra 16 y la perforación 14a del ala de conexión 14 de la patilla 11 y la tuerca 18b se atornilla sobre el tornillo 18a hasta el bloqueo del bulón 18 que permite aprisionar la parte correspondiente de la pared interna 10 entre el ala 19 de la pieza en escuadra 16 y el ala superior 12 de la patilla 11.

Preferentemente, las dos patillas están fijadas a una de las paredes internas 10 de manera que estén dispuestas respectivamente enfrentadas a las dos patillas 11 fijadas a la otra pared interna paralela 10.

45 Una vez efectuada la fijación de las patillas 11 al marco 2, el operario sella el marco 2 en el suelo o la calzada por hormigón 3 como se representa en la figura 4 que muestra que el hormigón 3 rodea las paredes laterales 9 del marco 2 estando a ras con el borde superior de este marco, que el talón 15 de cada patilla 11 está sumido en el hormigón, así como una parte del ala superior 12 de la patilla 11 situada debajo de la pared interna correspondiente 10.

50 Entonces, el operario puede introducir la rejilla de seguridad anticaídas 8 a través de la abertura 5 del marco 1 presentándola sustancialmente de manera vertical al marco 2 con el vástago 26 introducido en el paso o espacio 24 definido entre el ala 22 y el ala de conexión 14 de cada patilla 11, después hace bascular la rejilla 8 para llevar la placa 25 que constituye el lado de anchura de la rejilla 8 apoyada sobre las dos alas inferiores 13 de las patillas opuestas 11 deslizando esta rejilla paralelamente a sí misma de manera que se disponga el vástago 26 apoyado sobre las alas inferiores 13 de las otras dos patillas 11 en los dos alojamientos 23 delimitados por las dos piezas en escuadra 16 como se representa en la figura 4. De este modo, la rejilla de seguridad anticaídas 8 está retenida con relación a las patillas 11 del marco 2 en una posición horizontal paralela al plano de las paredes internas 10 y por debajo de este plano.

Debe señalarse que la rejilla 8 no obstruye completamente la abertura 5 del marco 2, puesto que descansa sobre las alas 13 que sobresalen debajo de esta abertura.

5 Una vez colocada la rejilla de seguridad anticaídas 8 apoyada sobre las alas inferiores 13 de las patillas 11, el operario puede cerrar la abertura 5 del marco 2 introduciendo en este la tapa de cierre 6. Cuando un operario desea acceder a la chimenea de visita o de inspección de la red subterránea 4, retira en primer lugar la tapa 6 del marco 2, después agarra la rejilla de seguridad anticaídas 8 haciéndola deslizar sobre las alas inferiores 13 de las patillas 11 para desacoplar el vástago 26 de la rejilla 8 de los dos alojamientos 23 delimitados por las partes en escuadra 20 y llevar este vástago a la altura del paso 24 para permitirle bascular la rejilla 8 alrededor del vástago 26 en el sentido contrario a las agujas de un reloj considerando la figura 4 hasta una posición sustancialmente vertical en la cual puede retirarse la rejilla 8, a través de la abertura 5, del marco 2.

10 Debe señalarse que una vez sellados el marco 2 y sus patillas 11 en el suelo o la calzada, el operario puede, llegado el caso, retirar las piezas en escuadra 16 de estas patillas retirando los bulones 18.

15 Según una variante de realización no representada, pueden estar fijadas solo dos patillas 11 de soporte de la rejilla de seguridad anticaídas 8 respectivamente a dos paredes internas paralelas 10 del marco 2 estando situadas enfrentadas la una a la otra, presentando una de las patillas 11 la misma estructura que cada patilla 12 con parte en escuadra 20 descrita anteriormente y siendo la otra patilla 11 idéntica a la patilla 11 sin parte en escuadra 20 descrita anteriormente. Como variante, cada una de estas dos patillas 11 puede tener un ala inferior 13 de mayor anchura que las descritas anteriormente, con el fin de procurar un mejor asiento de la rejilla 8. Según otra variante, todas las patillas 11 pueden ser idénticas a la de la figura 6 de forma que la rejilla pueda descansar libremente sobre las alas inferiores 13 de estas patillas sin estar articulada ahí.

20 Pueden aportarse otras variantes de realización.

De este modo, la invención puede aplicarse a otros tipos de rejillas que no sea el descrito anteriormente, por ejemplo, unas rejillas del tipo con enrejado, con barrotes o con emparrillado.

25 Además, el marco de la rejilla, en lugar de ser plano, puede estar realizado por cuatro angulares fijados los unos a los otros para aumentar la rigidez del marco. En ese caso, los pares de patillas estarán fijados por los mismos medios que se han descrito anteriormente a dos alas horizontales respectivamente de dos angulares paralelos del marco.

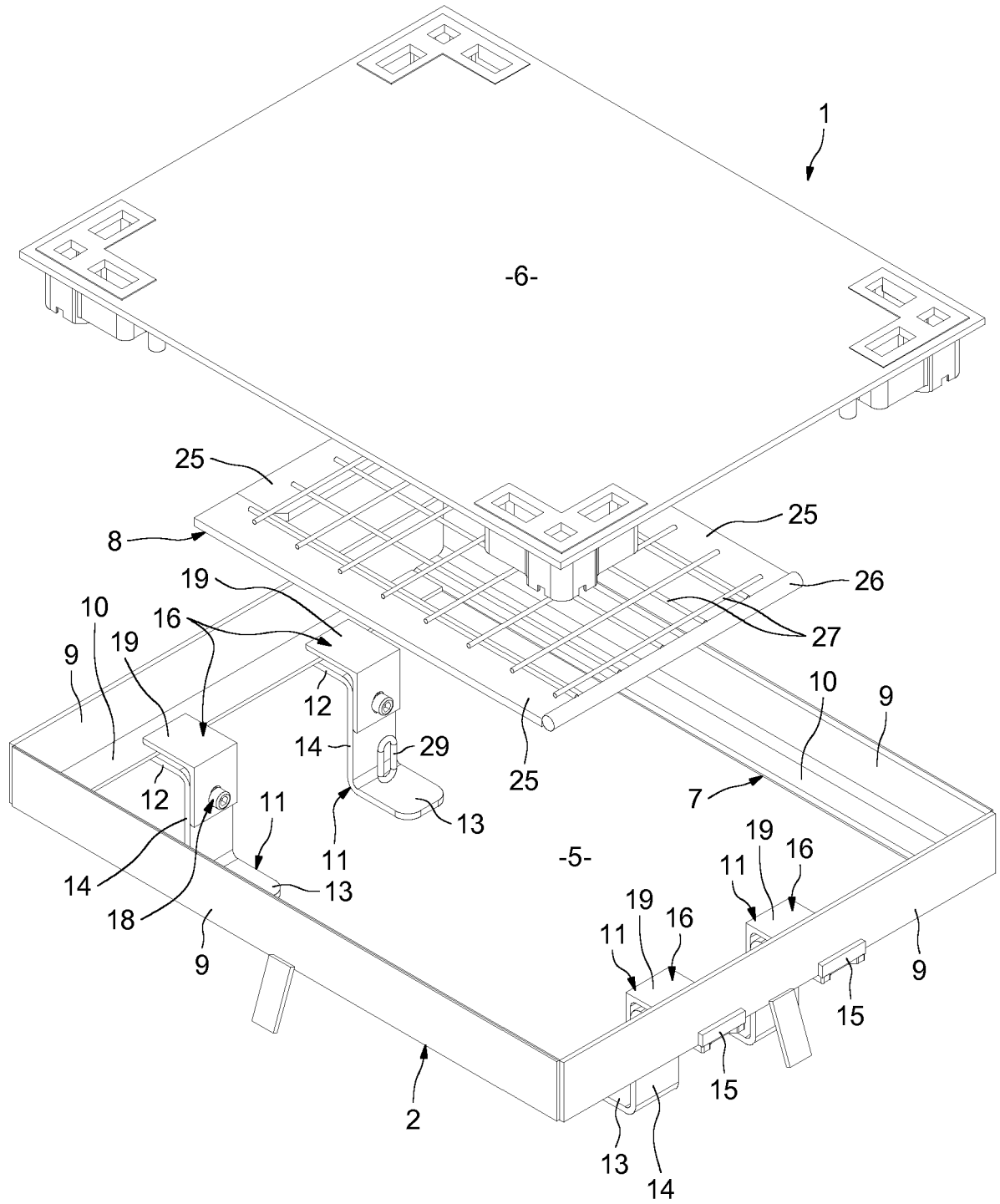
30 Para terminar, la articulación de la rejilla puede ser diferente de la descrita anteriormente. Por ejemplo, la rejilla puede estar articulada por uno de sus lados sobre dos patillas adyacentes del marco por medio de una articulación autobloqueante, como de por sí.

35 El dispositivo de vía pública más arriba descrito de la invención ofrece, de este modo, la elección de fijar o no unas patillas de colocación de una rejilla de seguridad anticaídas utilizando el mismo marco que es generalmente un marco estándar. Dicho de otra manera, el usuario u operario dispone de un kit de patillas 11 que podrá controlar de manera separada para permitirle, cuando sea necesario, fijar las patillas 11 al marco 2 cuando prevé la instalación de una rejilla de seguridad anticaídas. De este modo, la invención permite utilizar unos marcos estándar de dispositivo de vía pública, fabricados en serie y, de este modo, evitar disponer en existencias de otros marcos estándar suplementarios provistos de patillas integradas, por soldadura, en este marco para la colocación de rejillas de seguridad anticaídas. Para terminar, cuando el usuario no desea utilizar rejilla de seguridad anticaídas, la ausencia de las patillas 11 permite que el operario acceda a la chimenea de visita o inspección de una red subterránea 4 sin hacerse daño contrariamente a los marcos provistos de rejillas de seguridad anticaídas que descansan sobre unas patillas integradas en este y que sobresalen en la abertura de este marco.

## REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de vía pública (1) que comprende un marco rectangular (2) cuya abertura (5) está delimitada por cuatro paredes internas (10), que forman una nervadura periférica, solidarias perpendicularmente con las paredes laterales (9) del marco (2), comprendiendo dicho dispositivo al menos dos patillas (11) fijadas por unos bulones (18) respectivamente a dos paredes internas paralelas (10) del marco (2) sobresaliendo en la abertura (5) del marco (2) y adaptadas para permitir la colocación y el soporte de una rejilla de seguridad anticaídas (8), **caracterizado porque** las patillas (11) se extienden en un plano perpendicular a las dos paredes internas (10) y cada patilla (11) es sustancialmente en forma de Z, cuya ala superior (12) está fijada debajo de la pared interna correspondiente (10) del marco (2) y el ala inferior (13) se extiende por debajo de esta pared interna y **porque** las alas inferiores (13) de las patillas (11) están situadas en un mismo plano paralelo al marco (2) para servir de apoyo a la rejilla de seguridad anticaídas (8) de forma rectangular y **porque** cada patilla (11) está fijada debajo de la pared interna correspondiente (10) del marco (2) por medio de una pieza en escuadra (16) de la que una (17) de las alas está fijada por un bulón (18) al ala (14) de conexión de las dos alas superior (12) e inferior (13) de la patilla (11), de forma que la pared interna (10) esté aprisionada entre el otro ala (19) de la pieza en escuadra (16) y el ala superior (12) de la patilla (11).
2. Dispositivo de vía pública según la reivindicación 1, **caracterizado porque** comprende dos pares de patillas (11) fijadas por unos bulones (18) respectivamente a las dos paredes internas paralelas (10) del marco (2), estando las dos patillas (11) de cada par espaciadas la una de la otra a lo largo de la pared interna correspondiente (10).
3. Dispositivo de vía pública según la reivindicación 1 o 2, **caracterizado porque** cada patilla (11) comprende un talón (15) solidario con el extremo de su ala superior (14) perpendicularmente a esta ala y que está apoyado sobre la cara externa de una pared lateral (9) del marco (2) cuando la patilla (11) está fijada a la pared interna (10) solidaria con esta pared lateral (9).
4. Dispositivo de vía pública según una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado porque** las dos patillas (11) de un mismo par, fijadas a una de las dos paredes internas (10) del marco (2) por unos bulones (18), comprenden sobre sus alas inferiores (13) respectivamente dos partes en escuadra (20) de las que dos (21) de las alas (21, 22) son solidarias perpendicularmente con las dos alas inferiores (13) de las patillas (11) y las otras dos alas (22) son paralelas a las alas inferiores (13) de las patillas (11) para delimitar con estas alas inferiores (13) dos alojamientos (23) configurados, por una parte, para recibir un lado (26) de la rejilla de seguridad anticaídas (8) y retener esta rejilla apoyada sobre las alas inferiores (13) del conjunto de las patillas (11) y, por otra parte, para asegurar el pivotamiento de la rejilla de seguridad anticaídas (8) alrededor de este lado (26) en una posición que le permita liberarse de los alojamientos (23) y retirarse del marco (2).
5. Dispositivo de vía pública según la reivindicación 4, **caracterizado porque** el extremo de cada ala (22) de una parte en escuadra (20) paralela al ala inferior (13) de una patilla (11) está distante del ala (14) de conexión de las alas superior (12) e inferior (13) de esta patilla para definir un espacio (24) que permita la introducción o retirada del lado (26) de la rejilla de seguridad anticaídas (8) en el alojamiento (23) o de este alojamiento delimitado por esta parte en escuadra (20).
6. Dispositivo de vía pública según la reivindicación 4 o 5, **caracterizado porque** la rejilla de seguridad anticaídas (8) comprende un marco plano rectangular al que están solidarizados unos barrotos de rejilla (27) y uno de los lados del marco plano incluye a lo largo de este lado un vástago cilíndrico (26) que sirve de eje de retención y de pivotamiento de la rejilla (8) en los alojamientos (23) de las partes en escuadra (20).
7. Dispositivo de vía pública según una de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado porque** las patillas (11) de soporte de la rejilla de seguridad anticaídas (8) están fijadas a las paredes internas (10) del marco (2) antes de que este último se selle en el suelo o en una calzada.
8. Dispositivo de vía pública según una de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado porque**, cuando el marco (2) está sellado en el suelo o la calzada, al menos una parte de las alas superiores (12) de las patillas (11) están selladas igualmente en el suelo o la calzada y cada pieza en escuadra (16) puede desolidarizarse del ala (14) de conexión de las alas superior (12) e inferior (13) de cada patilla (11).
9. Procedimiento de instalación en el suelo o una calzada de un dispositivo de vía pública (1) tal y como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizado porque** consiste en fijar manualmente cada patilla (11) a la pared interna correspondiente (10) del marco (2) por un bulón (18), en sellar el marco (2) en el suelo o la calzada y en colocar la rejilla de seguridad anticaídas (8) apoyada sobre las patillas (11).

*Fig. 1*



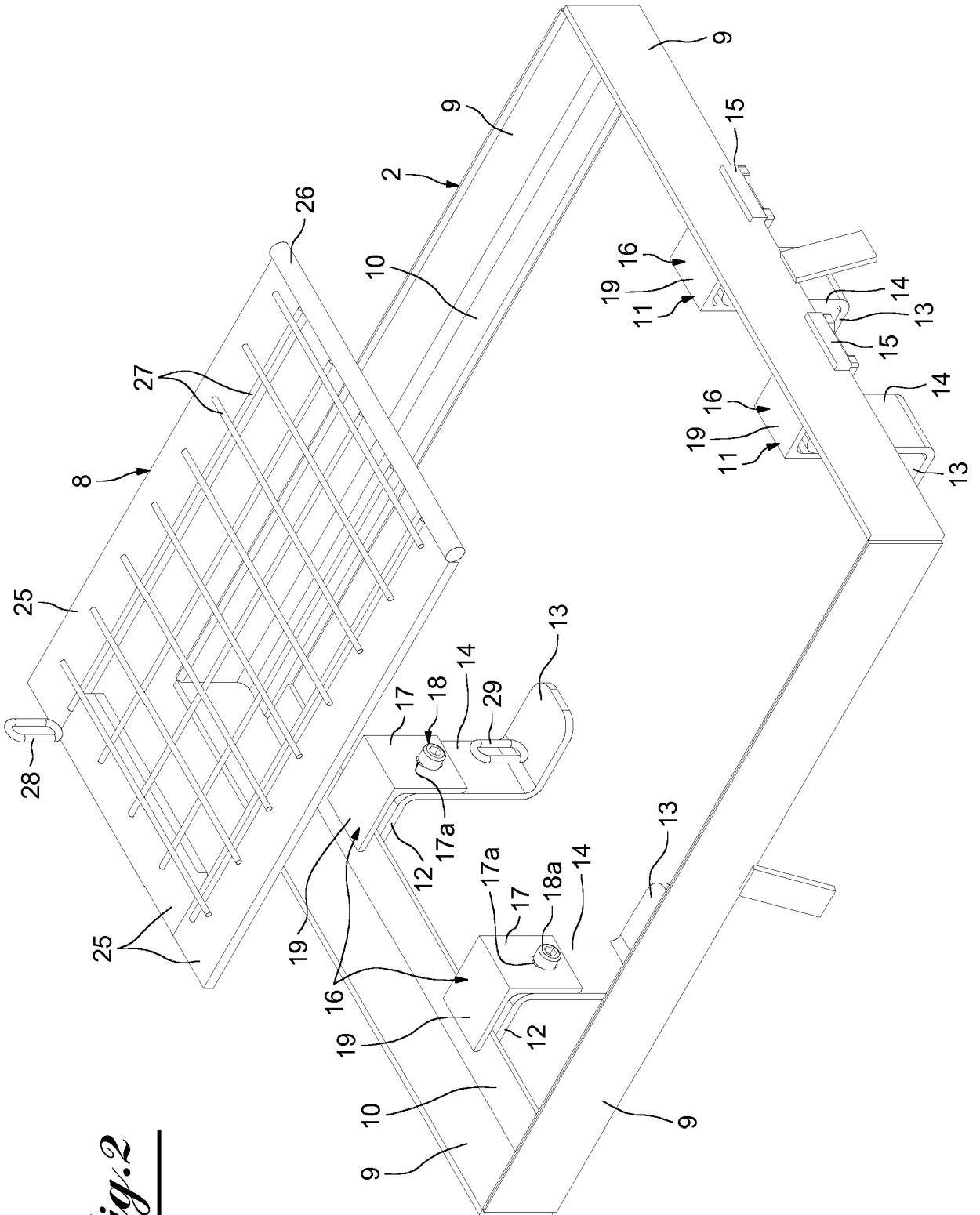


Fig. 2







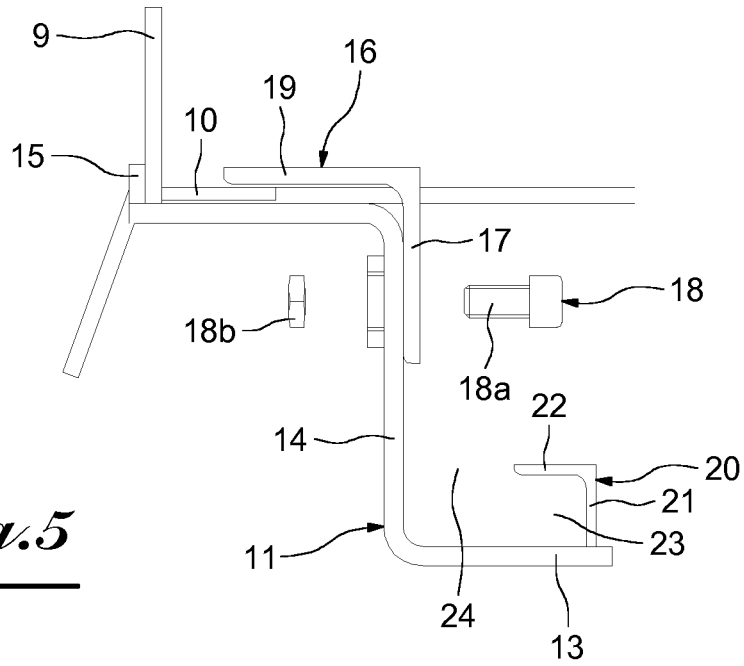


Fig. 5

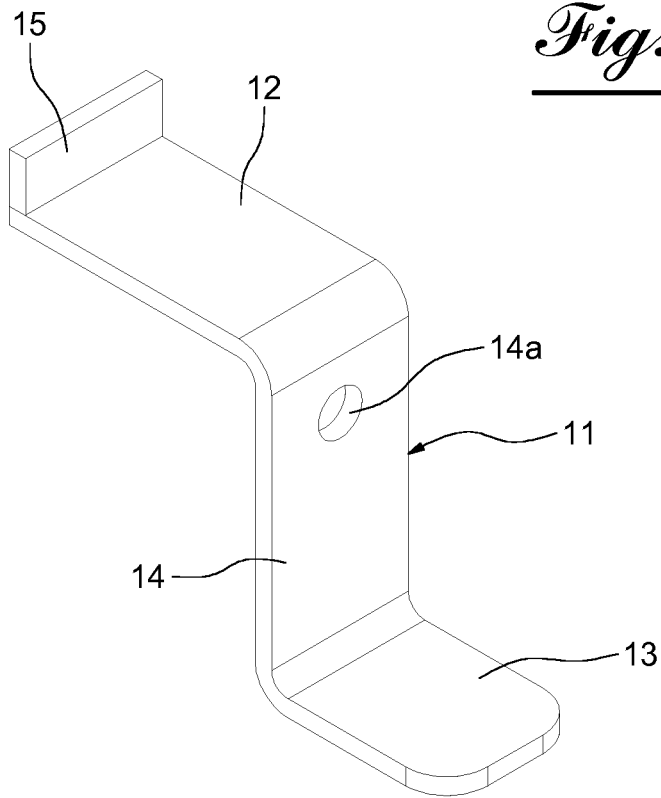


Fig. 6